

Los hijos de los Ciudadanos si solo  
en la Ciudad de dichos oficios de Justicia y  
Gobierno como va dicho, tambien en los  
Cargos y nombramientos de Pretores  
de Bullas, Papel Sellado, quintas, quarceles  
y nombramientos de Soldados de guerra de las  
Exercias de la guerra que durante su  
duracion nose exceptuara de dichos no-  
mbramientos a Persona alguna; para  
quede el M. J. de la Corte en guerra de  
mandado en el caso que antecede de el  
presente que digno y firmo en la Villa  
de Sumilla en trece dias del mes de Abril  
de mill setecientos treinta y tres años. Este

Don Ventura Corano

En la Villa de Sumilla en trece dias  
del mes de Abril de mill setecientos  
treinta y tres años; los 3. de Estevan Corano  
Thomas y Juan Amener Ag. Comisarios  
nombrados por el M. J. de la Corte de Papel

